

- - -ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA ONCE (11) DE JULIO DEL DOS MIL SIETE (2007), DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CC. ADRIANA HOYOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. IRENE FONTES VALLE, SÍNDICO; C. JOSE RAMON FIGUEROA ESTRELLA, REGIDOR; C. MARIA DEL ROSARIO JACOBO DURAZO, REGIDOR; C. ERIK FRANCISCO OCHOA CARRILLO, REGIDOR; C. PEDRO GARCIA LAGUNA, REGIDOR; Y C. MARIO ARTURO VELEZ ESPINOZA, REGIDOR; SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ORGANO COLEGIADO, ASI COMO EL C. MARTIN TERAN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.------

--- ACTA NUMERO QUINCE (15).-----

- - - Acuerdo número setenta y nueve (79): Se aprueba y autoriza por unanimidad de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, que se proceda a la enajenación directa en forma onerosa de inmueble fuera de subasta, en términos de los artículos 198 fracción II y 199 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, del terreno que actualmente ocupan las instalaciones del rastro municipal de Magdalena, Sonora, con una superficie total de tres mil doscientos setenta metros y sesenta centímetros cuadrados (3,270.60 M²), mismo que se integra, a su vez de los dos inmuebles siguientes:-----

- - -A).-Terreno y construcción con una superficie total de dos mil seiscientos treinta metros y setenta centímetros cuadrados (2,630.70 M²) y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 19.00 metros, 3.16 metros y 18.00 metros, con canal de riego; al Sureste en 23.60 metros, 19.00 metros, 3.90 metros y 2.10 metros, con Francisco Moreno y Edgardo Chavarín; al Suroeste en 75.90 metros, con calle General Pesqueira; y, al Noroeste en 56.00 metros, con CORETT; y, -

- - -B).-Lote de terreno con una superficie total de seiscientos treinta y nueve metros y noventa centímetros cuadrados (639.90 M²) y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 15.00 metros, con canal de riego; al Sureste en 36.00 metros, con resto del lote del Municipio de Magdalena, Sonora; al Suroeste en 8.00 metros, con calle General Pesqueira; y, al Noroeste en 50.00 metros, con Andrés Gámez.-----

- - - Se acuerda además que el producto de la enajenación que se realice de los bienes descritos, se destinará exclusivamente para la construcción y equipamiento de un nuevo rastro municipal para Magdalena, Sonora, que reúna las condiciones de operatividad establecidas por la normatividad aplicable. ----

- - -Asimismo para la enajenación de los inmuebles citados, se tomará como base para determinar el precio de la venta o cesión onerosa que se realice, el valor que resulte mayor del avalúo catastral que se expida y de dos avalúos comerciales actualizados que elaboren dos Peritos locales autorizados. -----

- - -Autorizándose finalmente de forma expresa para que el momento de efectuar la enajenación correspondiente, según el caso, la documentación respectiva que deba suscribirse por parte del Municipio y Ayuntamiento de Magdalena,

Sonora, donde conste el acto celebrado y ante la dependencia o institución que corresponda, a fin de garantizar la plena titularidad de los derechos y propiedad del adquirente, la misma sea firmada por la Presidente Municipal. - - -

- - -*Acuerdo número ochenta (80).*-Se aprueba y autoriza por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, la actualización de la tabla de valores del Catastro Municipal de Magdalena, Sonora, para el ejercicio fiscal del año dos mil ocho (2008), debiéndose incrementar los mismos solamente acorde al porcentaje del índice inflacionario que corresponda.-----

- - -*Acuerdo número ochenta y uno (81).*-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal del año dos mil siete (2007).-----

- - - EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, C. LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE TOMARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NÚMERO QUINCE (15) DEL LIBRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIÉNDOSE A SU PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN. MAGDALENA DE KINO, SONORA, EL SIETE (7) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007). DOY FE-----

LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:- - - - -

- - - Que, con fecha martes (7) de Agosto del año dos mil siete (2007), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación, en el tablero de avisos del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, con ubicación en la planta baja, ala norte, del palacio municipal, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha once (11) de Julio del año dos mil siete (2007), los que se encuentran asentados en el acta número quince (15) del libro correspondiente. DOY FE. - - - -

**LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

- - - Que, con fecha martes siete (7) de Agosto del año dos mil siete (2007), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación en la página oficial del municipio de Magdalena, Sonora, en Internet, <http://www.magdalenasonora.gob.mx/>, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha once (11) de Julio del año dos mil siete (2007), los que se encuentran asentados en el acta número quince (15) del libro correspondiente. DOY FE.-----

LICENCIADO MARTIN TERAN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.